

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400305320180106300

Visto informe Secretarial, la Juez Resuelve:

Por secretaria oficiase a POLICIA NACIONAL SECCIONAL SIJIN, a fin de que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibido de la comunicación, informe el trámite a la orden de captura del vehículo de placas EFN961, con orden de captura comunicada mediante oficio No. 4614 del 13 de noviembre de 2018.

El oficio se tramitará vía correo electrónico por secretaria, deberá anexar la constancia de recibido del mencionado oficio visto a folio 33 del expediente digitalizado.

Notifíquese



Nancy Ramírez González

Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 017 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a 11s 8. A. M. En la fecha <u>09</u>- <u>Febrero</u> - 2021 Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
--